

Bogotá D.C, Colombia

PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE USUARIOS DEL MECANISMO DE DEMANDA DESCONECTABLE VOLUNTARIA - DDV

A continuación detallamos el procedimiento que se debe llevar a cabo para el retiro de un usuario del Mecanismo DDV por solicitud del mismo.

1. El USUARIO debe presentar ante Julia-RD una carta o correo en el que haga formal la intención de retirarse del mecanismo y la fecha en la que se debe proceder con el retiro.
2. Julia-RD verificará que el USUARIO se encuentre a paz y salvo y que no se encuentre respaldando una o varias plantas de Generación.
3. Una vez definida la fecha de salida, se hará la cancelación de los predios que representa Julia-RD de tal forma que queden libres para que otro agregador los pueda registrar.
4. En caso que el USUARIO tenga una o varias fronteras participando en el respaldo de uno o varios generadores, la cancelación se hará hasta que termine dicho respaldo y que previamente fue aceptado por el USUARIO mediante OFR.
5. Si hay saldos a favor de Julia-RD, se informará al USUARIO con el fin de definir la forma para la realización del pago.
6. Con la cancelación se enviará correo al USUARIO relacionando los predios cancelados y cuantos días de participación contaban a la fecha de cancelación con respecto a su última prueba exitosa o desconexión verificada.
7. Si la cancelación se hace el mes siguiente a un mes donde el USUARIO respaldó y aún no se han entregado los ingresos relacionados con este, el pago de dicho respaldo se hará de acuerdo a los tiempos definidos en las OFR.